



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Contabilidad

MAT: Autoriza Traspaso de fondos de la Cta. Cte. PMB al PMU.

Monte Patria: 23 de febrero de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° : 2.653

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016, donde señala la elección del Alcalde, período 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07/12/2016, que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que designa a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortés, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Orden de Ingreso N° 9610 de fecha 29/12/2017, por regularización de depósito directo para construcción de Casetas Sanitarias de El Palqui Bajo
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO: Que todos los recursos de la SUBDERE para la proyectos de Inversión del PMB son depositados en cuenta corriente del PMU, y para cancelar saldo de la obra al contratista debemos traspasar los valores a la cuenta corriente del PMB.

DECRETO:

- **AUTORIZASE**, el traspaso de fondos del PMU al PMB para cancelar saldo del estado de pago del contratista, por construcción Casetas Sanitarias El Palqui Bajo.
- **ESTABLEZCASE**, el valor a girar de \$ 381.804 (Trescientos ochenta y un mil ochocientos cuatro pesos), a nombre de **Programa de Mejoramiento de Barrios**, para depositar en cuenta corriente N° 13409000091 Programa Mejoramiento de Barrios,.
- **IMPUTESE**, el traspaso a la cuenta contable 214.09.01.001 "Otras Obligaciones Financieras., y disponibilidad 111.02.08.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Bernar... Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC /PZR/NJT/njt
DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaria Municipal**
- **Dirección de Administración y Finanzas (decreto de pago)**



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"